



II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

RESOLUCION DE 17 DE MAYO DE 2016 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2016 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID Y PROVINCIA (Código 47000115011981).

Vista la documentación relativa a las tablas salariales para el año 2016 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE VALLADOLID Y PROVINCIA (Código 47000115011981), acordado en Comisión Paritaria de fecha 5 de mayo de 2016, con fecha de entrada en este Organismo a través del Registro Telemático de Convenios el día 10 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 2.1.h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de legislación laboral) y Orden de 21 de noviembre de 1996 de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, con relación a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 c) del Decreto 2/2015, de 7 de julio (BOCYL de 8 de julio), de Reestructuración de Consejerías, esta Oficina Territorial

ACUERDA

PRIMERO.-Inscribir dichas Tablas Salariales para el año 2016 en el correspondiente Registro de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.-Depositar un ejemplar del mismo en esta Entidad.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.- Fdo.: Carolina Quintana Ordóñez.





DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA TABLAS SALARIALES CONVENIO PROVINCIAL DE CONSTRUCCION Y O. P. DE VALLADOLID

		2.016			2.016			
		MENSUAL TRABAJADA [POR MESES]			DE PERIODICIDAD ANUAL			CÓMPUTO
NIVEL	CONCEPTO	SALARIO BASE 11	PLUS ACTIVIDAD 11	PLUS EXTRASALARIAL 11	VACACIONES	EXTRA VERANO	EXTRA NAVIDAD	ANUAL
II	MENSUAL	945,16 €	309,88 €	73,84 €	1.169,76 €	1.169,76 €	1.169,76 €	18.126,96 €
III	MENSUAL	924,34 €	309,88 €	73,84 €	1.156,80 €	1.156,80 €	1.156,80 €	17.859,06 €
IV	MENSUAL	900,77 €	309,88 €	73,84 €	1.155,25 €	1.155,25 €	1.155,25 €	17.595,14 €
V	MENSUAL	877,79 €	309,88 €	73,84 €	1.152,84 €	1.152,84 €	1.152,84 €	17.335,13 €
VI	MENSUAL	858,11 €	309,88 €	73,84 €	1.139,60 €	1.139,60 €	1.139,60 €	17.078,93 €
VII	MENSUAL	836,09 €	309,88 €	73,84 €	1.136,21 €	1.136,21 €	1.136,21 €	16.826,54 €
VIII	MENSUAL	814,43 €	309,88 €	73,84 €	1.132,75 €	1.132,75 €	1.132,75 €	16.577,90 €
IX	MENSUAL	795,65 €	309,88 €	73,84 €	1.119,95 €	1.119,95 €	1.119,95 €	16.332,92 €
X	MENSUAL	784,94 €	309,88 €	73,84 €	1.103,71 €	1.103,71 €	1.103,71 €	16.166,39 €